

Informe y dictamen técnico de la revisión de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales de la Evaluación del Desempeño de personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018

23 de octubre, 2017

1. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73 constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades Educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo a la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden, entre otras atribuciones: “Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio”.

La LGSPD, en el Artículo 55, fracción V establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer: “Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados”.

El Instituto emitió el 27 de marzo de 2017 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018*, LINEE-05-2017, los cuales establecen en los Artículos 13 y 15, los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente en función de su congruencia y pertinencia con las funciones de Dirección y Supervisión, como a continuación se presenta:

Artículo 13. Corresponde al Instituto revisar la congruencia que guardan las etapas, aspectos, métodos e instrumentos, así como su pertinencia para la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión, a efecto de emitir la autorización correspondiente con base en los Criterios Técnicos establecidos para tal fin.

El Instituto revisará la versión final de los instrumentos. En el caso de instrumentos aplicados

en línea, revisará los reactivos o tareas en la plataforma en la que serán presentados al personal con funciones de Dirección y Supervisión a ser evaluados, y en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

Artículo 15. Para dar mayor validez y confiabilidad a la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión deberán considerarse, los diversos elementos de la práctica profesional, tomando en cuenta la diversidad de los contextos sociales y culturales en los que se lleva a cabo.

2. Antecedentes

De acuerdo con el marco normativo, la CNSPD solicitó la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales de la Evaluación del Desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018, mediante oficio con número de referencia CNSPD/0904/2017, recibido el 13 de octubre del presente.

La CNSPD entregó el 29 de agosto los instrumentos de la Etapa 1 correspondientes a las figuras de Director y Supervisor, por lo que el Instituto señaló la necesidad de desarrollar instrumentos diferenciados para cada una de las funciones de dirección y supervisión.

Debido a lo anterior, la CNSPD, con asesoría del equipo técnico del Instituto, elaboró instrumentos para las figuras de Jefe de sector, Subdirector académico y Subdirector de gestión, los cuales se sumaron a los instrumentos preexistentes. El presente informe sintetiza los resultados de la revisión técnica de las últimas versiones de los instrumentos señalados en la tabla 1.

Para la validación de dichos instrumentos, se han considerado los *Criterios Técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación*, emitidos por el Instituto el 28 de abril de 2017.

Tabla 1. Instrumentos de la Etapa 1

Personal con funciones de Dirección:
Informe de responsabilidades profesionales. Director Cuestionario del Director Cuestionario de la Autoridad inmediata del Director
Informe de responsabilidades profesionales. Subdirector Académico Cuestionario del Subdirector Académico Cuestionario de la Autoridad inmediata del Subdirector Académico
Informe de responsabilidades profesionales. Subdirector de Gestión Cuestionario. Subdirector de Gestión Cuestionario de la Autoridad inmediata del Subdirector de Gestión

Personal con funciones de Supervisión:

Informe de responsabilidades profesionales. Supervisor

Cuestionario del Supervisor

Cuestionario de la Autoridad inmediata del Supervisor

Informe de responsabilidades profesionales. Jefe de sector

Cuestionario del Jefe de Sector

Cuestionario de la Autoridad inmediata del Jefe de Sector

Con la intención de que la revisión temprana del diseño de los instrumentos, cumpliera con los criterios técnicos, antes del desarrollo de los ítems y las escalas de los cuestionarios, se inició el proceso de revisión técnica a partir del 28 de julio. A partir de la primera entrega de evidencias y de la matriz de especificaciones de los instrumentos, el Instituto brindó la retroalimentación correspondiente. Debido a que las especificaciones y las preguntas muestra proporcionados por la CNSPD, no atendían observaciones relevantes realizadas por el Instituto, se llevaron a cabo sesiones de retroalimentación y asesoría técnica con el personal responsable de la CNSPD los días 04 de agosto, 26 de septiembre y 04 de octubre. La entrega final de las evidencias y del instrumento se realizó el 13 de octubre.

3. Procedimiento para la revisión de los instrumentos.

El proceso de validación de la etapa 1 se realizó en dos fases. La primera correspondió a la revisión de las evidencias del proceso de construcción de los instrumentos y la segunda en revisar los instrumentos en su versión final.

3.1 Revisión de evidencias de desarrollo de los instrumentos

- a) **Capacitación del equipo técnico.** - Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realizó la misma. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones. En total se capacitó a 12 revisores.
- b) **Procedimiento de revisión.** - La Dirección de área correspondiente dirigió el proceso de validación y asignó a un coordinador, quien organizó al equipo técnico para realizar la validación; asimismo, se distribuyó el material respectivo.
En un primer momento, las díadas realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente, el cual resume el resultado de la revisión técnica de las evidencias de los cuestionarios.
- c) **Integración de la documentación y verificación de los procesos.** – El coordinador de la revisión técnica, recopiló los formatos de registro de las revisiones de la evidencia documental para integrar la información y documentar el proceso. Se verificó que la información revisada

tuviera coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.

- d) **Retroalimentación de la revisión de la evidencia de desarrollo de los instrumentos.** – Dado que la CNSPD realizó diversas entregas, el 04 de agosto, el 26 de septiembre y el 13 de octubre el Instituto envió observaciones y sugerencias a la CNSPD derivadas del proceso de revisión para su atención. En respuesta a las observaciones, el 29 de agosto, el 28 de septiembre y el 12 de octubre, la CNSPD presentó alcances a la evidencia documental del desarrollo de los instrumentos.

3.2 Revisión de Instrumentos

- a) **Capacitación del equipo técnico interno.** - A fin de que se comprendiera el propósito de la tarea, se unificarán los criterios de revisión de los instrumentos y se conocerán los materiales a utilizar en este proceso (protocolo de revisión y formato en línea correspondiente), se capacitó a 12 revisores técnicos. En esta sesión se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos.
- b) **Revisión de los instrumentos.** – Los instrumentos fueron revisados en las instalaciones del Instituto por parte del equipo técnico organizado en díadas, se revisó cada ítem de manera independiente, y posteriormente se consensuaron los juicios y se consignaron en el formato correspondiente. El día 13 de octubre tuvo lugar la revisión de la última versión de los instrumentos. Se revisó que los instrumentos estuvieran organizados en bloques o áreas de aspectos comunes; que existiera congruencia entre los elementos del cuestionario y que las escalas fueran adecuadas, en función de la naturaleza de los aspectos a evaluar.
- c) **Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos.** - Cada díada entregó el resultado de su revisión al coordinador del proceso. Se integró una tabla de observaciones con el resultado de la validación del instrumento.
- d) **Retroalimentación de la revisión de los instrumentos.** – El 04 y 26 de septiembre, el 04 y 13 de octubre se enviaron observaciones y sugerencias a la CNSPD derivadas del proceso de revisión para su atención. En respuesta a las observaciones, el 08 y 28 de septiembre y el 12 de octubre, la CNSPD presentó la atención de observaciones a los instrumentos.

4. Resultados de la revisión técnica

4.1 Revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos.

4.1.1 Conceptualización del instrumento de evaluación

Después de revisar la evidencia documental se constató que incluye una ficha técnica del instrumento con el objeto y el propósito de la evaluación, la población objetivo, el tipo de instrumento, el alcance de los resultados, así como su uso e impacto; también incluye las características específicas del instrumento, los usuarios de la información, el tratamiento que se

dará a las respuestas, la puntuación del instrumento, su longitud y la racionalidad bajo la cual se determinó.

Del mismo modo, se cuenta con evidencia de la constitución de un Consejo Técnico que definió el objeto de medida y tomó acuerdos en torno a la estructura de los instrumentos de con base en los indicadores asociados a la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales, también se cuenta con evidencia sobre su sanción de la última versión de los instrumentos y sobre su idoneidad para desarrollar las tareas encomendadas.

Por otra parte, la CNSPD presentó un marco conceptual, a partir del cual se pudo delimitar conceptualmente el constructo y donde se identifican las dimensiones que lo componen y su vinculación congruente con el constructo.

En relación con el diseño del instrumento se presentó evidencia del trabajo del comité de elaboración de especificaciones y del comité de validación de las mismas. En dichos comités participaron especialistas que se han desempeñado en las diversas funciones que se evalúan en los instrumentos. Se presentó el material utilizado para la capacitación de los comités para la realización de las tareas. Asimismo, se incluye un documento que describe el procedimiento empleado para delimitar el objeto de medida.

4.1.2 Desarrollo de los instrumentos

Se presentó evidencia documental del trabajo realizado por los siguientes cuerpos colegiados: Consejo Técnico, Comité de Diseño, Comité de especificaciones, Comité de validación de especificaciones, Comité de elaboración de ítems y Comité de validación del instrumento.

En lo que respecta a la elaboración de los ítems se presentó evidencia de las sesiones de trabajo de los comités académicos de elaboración y validación de reactivos, así como las fichas curriculares que permiten corroborar que los participantes se han desempeñado en las funciones objeto de los instrumentos. Se hizo entrega del material para la capacitación de los comités y listas que asistencia que permiten corroborar el trabajo de los comités. Como evidencia se presentaron los formatos para el desarrollo de los ítems debidamente firmados por los integrantes del comité.

En cuanto al piloteo de los instrumentos se incluye evidencia relacionada con la utilización de la metodología de entrevistas cognitivas para llevar a cabo pruebas de claridad, el resultado del piloteo validó la congruencia de los ítems con cada uno de los bloques y el constructo, así como el manejo adecuado de términos, también se incluyó información relacionada con los alcances y limitaciones de la metodología empleada, el procedimiento para seleccionar a las personas que participarán y sus características, el informe con los ajustes derivados de los resultados del piloteo, la descripción del método de análisis de la información para la toma de decisiones sustentadas y las bitácoras que documentan el trabajo de los comités académicos. En este ejercicio se solicitó a los participantes que verbalizarán los procesos cognitivos que pusieron en juego al responder el instrumento. A partir de la experiencia de los participantes en la resolución del instrumento, realizaron propuestas de mejora al instrumento. En total se levantaron 12

entrevistas cognitivas.

No se presentó información sobre la interpretación y uso de los resultados de la evaluación o, en su caso, la estrategia para retroalimentar al sustentante, ni el tipo de escala y el modelo de medición que se utilizará para analizar los reactivos.

4.2 Revisión de los instrumentos

Los instrumentos se revisaron en las instalaciones del Instituto en su versión final en formato físico. Se identificó que tanto los bloques de aspectos a evaluar como los ítems que conforman a los instrumentos son congruentes con las especificaciones. Se identificó también que las instrucciones son claras para la población objetivo de la evaluación.

Las escalas utilizadas para dar respuesta a los ítems fueron planteadas en términos de eficacia y frecuencia lo cual permite dar cuenta de la percepción que tienen los propios sujetos evaluados, como la autoridad superior inmediata, del cumplimiento de las responsabilidades profesionales del sustentante.

Adicionalmente los instrumentos consideran un mecanismo de control para disminuir la tendencia a seleccionar el nivel más alto de las escalas, mediante la solicitud de una justificación de las razones por las que el desempeño juzgado, corresponde a ese nivel.

Finalmente, se identificó que las observaciones resultantes del piloteo de los instrumentos para Subdirector Académico, Subdirector de Gestión y Jefe de sector, fueron atendidas en los mismos.

Queda pendiente la revisión en la plataforma digital en la que serán administrados a los sustentantes.

5. Dictamen

Considerando que se presentaron evidencias del cumplimiento de la mayoría de los criterios técnicos emitidos por el Instituto se recomienda la aprobación de los siguientes instrumentos:

Etapa 1 de la Evaluación del Desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018:

Personal con funciones de Dirección:

- **Informe de responsabilidades profesionales. Director**
Cuestionario del Director
Cuestionario de la Autoridad inmediata del Director
- **Informe de responsabilidades profesionales. Subdirector Académico**
Cuestionario del Subdirector Académico
Cuestionario de la Autoridad inmediata del Subdirector Académico
- **Informe de responsabilidades profesionales. Subdirector de Gestión**

Cuestionario. Subdirector de Gestión
Cuestionario de la Autoridad inmediata del Subdirector de Gestión

Personal con funciones de Supervisión:

- **Informe de responsabilidades profesionales. Jefe de sector**
Cuestionario del Jefe de Sector
Cuestionario de la Autoridad inmediata del Jefe de Sector
- **Informe de responsabilidades profesionales. Supervisor**
Cuestionario del Supervisor
Cuestionario de la Autoridad inmediata del Supervisor

**Observaciones a las evidencias de diseño del Informe de responsabilidades profesionales.
Evaluación del Desempeño del Personal con funciones de dirección y supervisión de Educación
Básica. Ciclo escolar 2017-2018**

No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	Las estructuras de los 4 instrumentos que conforman la Etapa 1 para la Evaluación del Desempeño del Personal con funciones de dirección y supervisión de Educación Básica, sólo han sido validadas por el Comité de Validación de Diseño.	Presentar las estructuras validadas por el Consejo Técnico.	Atendida
2	En la ficha técnica no se especifica el tipo de instrumento con el cual se recolectará la información	Describir el tipo de instrumento que corresponde a la Etapa Informe de responsabilidades profesionales de acuerdo a la información del EAMI.	Atendida
3	No se describen las estrategias para atender a poblaciones con necesidades especiales, las adaptaciones a las formas del instrumento apropiadas para las personas con discapacidad, las adaptaciones del instrumento a personas que hablan otra lengua ni las evidencias de la revisión de la sensibilidad del instrumento	Presentar las modificaciones y adaptaciones del instrumento para atender a personas con necesidades especiales, con discapacidad, que hablan otra lengua, así como las evidencias de la revisión de la sensibilidad del instrumento	No atendida En la Nota Técnica 2 se menciona "...actualmente se está verificando con la CNSPD las estrategias que permitan atender a poblaciones especiales".
4	No se presenta evidencia de que los integrantes del Consejo Técnico cumplen con el perfil establecido.	Presentar información solicitada.	Atendida
5	No se especifica la forma en la que se ha de prevenir o controlar la deseabilidad social.	Presentar información solicitada.	Atendida
6	En la ficha referencial no se describen las estrategias de atención en caso de requerir adaptaciones al instrumento para personas con necesidades especiales.	Incluir en la ficha referencial información que abordé la atención para personas con necesidades especiales.	No Atendida En la Nota Técnica 4 se menciona "...actualmente se está verificando con la CNSPD las estrategias que permitan atender a poblaciones especiales".
7	No se presenta evidencia de que los integrantes de los Consejos Académicos cumplen con el perfil establecido.	Presentar información solicitada.	Atendida
8	Se presenta un marco conceptual, no obstante, no se observa la conceptualización del rasgo que se va a medir. Se presenta un apartado denominado "Consideraciones teóricas" en el que, de forma muy breve, se describe el propósito del instrumento y los aspectos a evaluar.	Fortalecer el marco conceptual.	Atendida

9	En el marco conceptual que se incluye, falta presentar las definiciones por dimensiones y su relación con el constructo.	Fortalecer el marco teórico en las que considere definiciones por dimensiones que aborden el constructo.	Atendida
10	No se presentan evidencias para revisar el procedimiento o la estrategia empleada para delimitar el objeto de medida.	Presentar información solicitada.	Atendida
11	No hay evidencia que permita valorar el procedimiento que se usó para seleccionar el contenido específico e incorporar la manera en la que se realizará la ponderación de cada nivel de la estructura para la distribución de las preguntas del cuestionario.	Presentar información solicitada.	Atendida
12	Se incluyen las presentaciones que se utilizaron en las sesiones de capacitación, no obstante falta por anexar las cartas descriptivas de las sesiones de capacitación.	Presentar información solicitada.	Atendida
13	Las especificaciones están dirigidas para la función de Supervisor pero no refleja las funciones del Jefe de Sector.	Revisar las especificaciones. El cuestionario deberá reflejar las funciones del Supervisor y Jefe de Sector.	Atendida
Observaciones a la evidencia documental de los instrumentos de Subdirector Académico, Subdirector de Gestión y Jefe de sector entregada el 13 de octubre			
14	En el documento denominado "Estrategia operativa para la validación de los reactivos del informe de responsabilidades profesionales del personal con funciones de Subdirector Académico, Subdirector de Gestión y Jefe de Sector" no se presentan los siguientes elementos: - Alcances y limitaciones - Procedimiento para seleccionar a las personas que participarán y sus características - Descripción del método de análisis de la información para la toma de decisiones sustentadas - Bitácoras que documentan el trabajo de los comités académicos.	Incluir en el documento la información mencionada.	Atendida
15	No se presenta el informe de los ajustes realizados derivados de los resultados del piloteo del instrumento.	Presentar la información solicitada.	Atendida

16	En el documento denominado “NOTA TÉCNICA” no se explica lo referente al Jefe de Sector, en su lugar está la información sobre Subdirector Académico y Subdirector Gestión. Además no coincide el número de participantes entre dicha Nota (12) y la lista de asistencia (14).	Modificar el contenido acotándolo a la figura del Jefe de sector.	Atendida
----	---	---	-----------------

Observaciones realizadas a la matriz de especificaciones de la Etapa 1. Informe de responsabilidades Profesionales. Cuestionario del sustentante y cuestionario de la autoridad inmediata, de la evaluación del Desempeño con funciones de Dirección y Supervisión. Ciclo Escolar 2017-2018			
No	Observación	Sugerencia	Estatus
1	<p>No están incluidos todos los indicadores que señala el EAMI, solo se reflejan indicadores de la figura de Director pero no se da cuenta de los indicadores de Subdirector académico y de gestión.</p> <p>Adicionalmente, respecto a la figura de director faltan los indicadores: 2.6.3, 4.3.1 y 3.2.2.</p> <p>De acuerdo con la matriz presentada por el Comité de Validación de reactivos se argumentó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No incluye los indicadores 2.6.3 y 4.3.1 porque la escala no permite diseñar reactivos. -No incluye el indicador 3.2.2 dada la naturaleza de su contenido y la posibilidad de verificación. <p>En el caso de Supervisor, no se reflejan los indicadores de Jefe de sector. Adicionalmente no se consideró el indicador 3.2.2 en la figura de Supervisor.</p> <p>De acuerdo con la matriz presentada por el Comité de Validación de reactivos se argumentó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No incluye el indicador 3.2.2 dada la naturaleza de su contenido y la posibilidad de verificación 	<p>La matriz de especificaciones de personal con funciones de dirección deberá incluir los indicadores del EAMI de las figuras de subdirección académica y de gestión o elaborar matriz de especificaciones diferenciadas.</p> <p>La matriz de especificaciones de personal con funciones de supervisión deberá incluir los indicadores del EAMI de Jefe de sector o elaborar matriz de especificaciones diferenciadas.</p>	Atendida
2	<p>Falta de congruencia entre la especificación, el aspecto a evaluar y el indicador, por ejemplo:</p> <p>Director:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La segunda especificación asociada al indicador 2.4.4, se agrega la “convivencia de los alumnos”, pero el indicador menciona que las “actividades extraescolares que contribuyan a los aprendizajes de los alumnos”. -El indicador 5.2.2 no se ve reflejado en la especificación. -En el aspecto a evaluar de los indicadores 4.3.3 y 5.2.1 menciona “fortalecer el aprendizaje de los alumnos” pero no es congruente con la especificación, ésta menciona “para la mejora del aprendizaje de los alumnos”. -El indicador 5.3.2 no se ve reflejado en la especificación “vínculos entre el trabajo de la escuela y el de la zona escolar”. -Faltan elementos en el aspecto a evaluar y la especificación asociada al indicador 2.1.1 como: “logros y áreas de mejora”. 	Reconstituir los aspectos y las especificaciones para que sean congruentes con los indicadores correspondientes.	Atendida

	<p>-En el aspecto a evaluar y la especificación asociadas al indicador 2.1.3 menciona “para la mejora de los resultados” sin embargo, el indicador plantea “promover la mejora”.</p> <p>-La especificación y aspecto a evaluar no son congruentes con el indicador asociado 4.1.2 no se refieren a las “disposiciones normativas vigentes”.</p> <p>-La especificación asociada al indicador 2.5.2 no es congruente con el aspecto a evaluar e indicador.</p> <p>-La especificación y aspecto a evaluar asociados al indicador 4.3.2 no son congruentes con éste, faltan elementos como: “negociación, resolución de conflictos, reconocimiento del trabajo y empatía”</p> <p>-La especificación no es congruente con los indicadores asociados 3.2.3, 3.3.2, 3.1.3, 3.3.1 y 3.3.4 no se refieren a “fortalecer su desarrollo profesional”</p>		
3	<p>Falta de congruencia entre la especificación, el aspecto a evaluar y el indicador, por ejemplo:</p> <p>Supervisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el indicador 2.1.5 menciona “permanente y sistemático” y este no se presenta en el aspecto a evaluar ni en la especificación. - El indicador 2.5.2 menciona “articular metas y acciones y la especificación asociada solo refiere a acciones. Asimismo, en la misma especificación refiere a “fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje” y el indicador 5.3.3 al que también se encuentra asociado menciona “problemas de enseñanza y aprendizaje”. - El indicador 5.2.2 no se ve reflejado en la especificación. - Los indicadores 2.5.1 y 4.2.4 refiere a “sana convivencia”, sin embargo, la especificación menciona “convivencia sana”. - El aspecto a evaluar y la especificación no dan cuenta de los indicadores 4.2.1 y 4.2.3 - La especificación asociada al indicador 3.2.3 refiere a “textos discontinuos” que no está presente en los indicadores. 		Atendida
4	<p>Las especificaciones no cuentan con condición, por ejemplo:</p> <p>Supervisión:</p> <p>-Las especificaciones asociadas a los indicadores 1.1.1, 4.1.3, 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3</p>	Incorporar una condición a las especificaciones considerado, por ejemplo, para qué se realiza la actividad señalada o con quién.	Atendida
5	<p>Especificaciones con acciones no observables debido a su nivel de generalidad</p> <p>Supervisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La acción “garantiza” de la especificación asociada al indicador 2.4.4 	Sustituir el verbo por una acción observable.	Atendida
6	<p>En la matriz de Dirección la especificación asociada al indicador 2.3.5 tiene un nivel de generalidad mayor que el aspecto a evaluar e indicador.</p>	Operacionalizar la especificación para que dé cuenta del indicador y aspecto a evaluar.	Atendida

7	Hay diferencias en la redacción de algunos conceptos, por ejemplo, los indicadores 2.5.1 y 4.2.4 de las funciones de supervisión refieren a “sana convivencia”, sin embargo, la especificación menciona “convivencia sana”.	Homologar los conceptos.	Atendida
---	---	--------------------------	-----------------

Observaciones a los instrumentos de la ETAPA 1. Evaluación del Desempeño del Personal con funciones de dirección y supervisión de Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018			
	Observación	Sugerencia	Estatus
1	En la introducción del instrumento se menciona que se dará “retroalimentación” al sustentante sin especificar cómo la respuesta del instrumento permitirá esta acción, ni para el sustentante, ni para la autoridad inmediata superior.	Incluir la descripción de cómo el instrumento permite el proceso de retroalimentación.	Atendida
2	<p>No están incluidos todos los indicadores que señala el EAMI, solo se reflejan indicadores de la figura de Director pero no se da cuenta de los indicadores de Subdirector académico y de gestión.</p> <p>Adicionalmente, respecto a la figura de director faltan los indicadores: 2.6.3, 4.3.1 y 3.2.2.</p> <p>De acuerdo con la matriz presentada por el Comité de Validación de reactivos se argumentó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No incluye los indicadores 2.6.3 y 4.3.1 porque la escala no permite diseñar reactivos. -No incluye el indicador 3.2.2 dada la naturaleza de su contenido y la posibilidad de verificación. <p>En el caso de Supervisor, no se reflejan los indicadores de Jefe de sector. Adicionalmente no se consideró el indicador 3.2.2 en la figura de Supervisor.</p> <p>De acuerdo con la matriz presentada por el Comité de Validación de reactivos se argumentó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No incluye el indicador 3.2.2 dada la naturaleza de su contenido y la posibilidad de verificación 	<p>Los instrumentos deben contemplar los indicadores de las figuras que participan en dicha evaluación.</p> <p>El instrumento de director no da cuenta de los indicadores de las figuras de subdirección académica y de gestión, en ese caso se deberán hacer instrumentos diferenciados o valorar la posibilidad de hacer un apartado común y apartados específicos para las diferentes figuras.</p> <p>Se deberán incluir todos los indicadores señalados en el EAMI para esta etapa. La omisión de los indicadores de director deberá estar avalada por el Consejo Técnico.</p> <p>El instrumento de supervisor no da cuenta de los indicadores de Jefe de sector, en ese caso se deberán analizar los indicadores equivalentes y elaborar especificaciones y reactivos que apliquen para ambas figuras o valorar la posibilidad de hacer un apartado común y apartados específicos para las diferentes figuras.</p> <p>Los instrumentos presentados no deben aplicarse a todas las figuras de dirección y supervisión.</p>	Atendida
3	<p>Falta de congruencia entre el título del bloque y su descripción, por ejemplo:</p> <p>Para director:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El título del bloque I es muy general y su descripción acota la acción a “funciones de colaboración y vinculación” • El título del bloque III habla de “acciones de seguimiento a los docentes” y su descripción al “personal de la escuela” <p>Para supervisor:</p>	Revisar el título del bloque para que incluya todos los elementos de su descripción.	Atendida

	<ul style="list-style-type: none"> En el bloque III, el aspecto 14 refiere a “implementación” y no a “seguimiento” como indica la pregunta global 		
4	<p>Falta de congruencia entre el bloque y la pregunta global, por ejemplo: Para director:</p> <ul style="list-style-type: none"> El bloque I es muy general y la pregunta global acota la acción a “funciones de colaboración y vinculación” El bloque III habla de “acciones de seguimiento a los docentes” y la pregunta global de seguimiento al “personal a su cargo” El bloque IV habla de recursos para realizar su función directiva y la pregunta global pide considerar las “necesidades de la escuela” 	Revisar el título y la descripción del bloque para que dé cuenta del contenido de la pregunta global.	Atendida
5	<p>Falta de congruencia entre los ítems y el bloque, por ejemplo: Para director:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los ítems del bloque III mencionan a diversos grupos de personas como el consejo técnico de zona, alumnos y colectivo escolar, y el bloque al “personal de la escuela”. Los ítems del bloque V mencionan acciones que no están relacionadas con el fortalecimiento de la práctica del director, ni con su desarrollo profesional, tal es el caso de los ítems 29, 30 y 32. 	Revisar los ítems para que se ajusten de manera congruente con el título y la descripción del bloque.	Atendida El Comité acordó dejar los ítems 30 y 32 en el bloque y reubicar el ítem 29 en el bloque IV ya que está más relacionado con este bloque. Estos cambios se justifican.
6	<p>Falta de congruencia entre los aspectos y la pregunta global, por ejemplo: Para director:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el bloque III, el aspecto 15 refiere a “implementación” y no a “seguimiento” como indica la pregunta global 	Verificar la congruencia del aspecto en el bloque o modificar la redacción de éste para que se mantenga orientado al seguimiento como indica la pregunta global.	Atendida
7	<p>Algunos ítems son muy generales por lo que no están subordinados a la pregunta global; por ejemplo: Para director:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ítem 8 bloque 1, ítem 10 bloque II, ítem 22 bloque III 	Verificar la redacción de los ítems que resultan más generales que la pregunta global, para garantizar la dimensionalidad del bloque.	Atendida
8	<p>Hay problemas de redacción en los bloques IV de los instrumentos para director y supervisor; ambos de recursos y técnicas “...característicos del ejercicio de su función” pero no acotan en qué sentido los caracterizan lo cual compromete la dimensionalidad del bloque porque los ítems</p>	Verificar la redacción del bloque para incluir atributos específicos a los recursos y técnicas “característicos de la función”	Atendida

	asociados a normativa, gestión, implementación...		
Observaciones a los instrumentos de Subdirector Académico, Subdirector de Gestión y Jefe de sector entregados el 13 de octubre			
9	Se incluyó un documento denominado "Análisis de los resultados del piloteo", en el cual se identificó que las observaciones con estatus de "Se modifica" no se ven reflejadas en los instrumentos.	Incluir en la estrategia operativa la "Descripción del método de análisis de la información para la toma de decisiones sustentadas" a fin de aclarar cuál fue el procedimiento para realizar las modificaciones.	Atendida
Sobre las matrices de especificaciones			
10	En todas las matrices de especificaciones, en el indicador 3.2.2 se señala que la especificación aplica para el instrumento de la autoridad inmediata, lo cual es erróneo.	Hacer una matriz para el instrumento de autoevaluación y otra para el de la autoridad inmediata, dado que dicho indicador no aplica para ambos casos, además, se debe recorrer la numeración.	Atendida
11	Es confuso el formato de la tabla ya que las celdas no muestran correspondencia.	Revisar el formato de la tabla para que haya correspondencia entre las columnas (indicador, aspectos a evaluar, especificaciones y reactivos).	Atendida
12	Se presentan problemas de redacción y ortografía en las matrices.	Revisar la redacción y ortografía.	Atendida
Sobre los instrumentos (Generales)			
13	Hay inconsistencia entre los instrumentos de autoevaluación y el de la autoridad inmediata de todas las figuras (Subdirector Académico, Subdirector de Gestión y Jefe de sector)	Homologar los instrumentos.	Atendida
Jefe de sector			
14	En el instrumento de la autoridad inmediata está presente el reactivo asociado al indicador 3.2.2 en la posición 34 y únicamente debe estar en el instrumento de autoevaluación.	Eliminar del instrumento el reactivo 34.	Atendida
15	En el instrumento de autoevaluación, el reactivo 5 tiene observaciones en el cuerpo del texto.	Omitir las observaciones.	Atendida
Subdirector académico			
16	En la matriz de especificaciones se presentan observaciones en el cuerpo del texto.	Omitir las observaciones.	Atendida
17	En el instrumento de autoevaluación, los reactivos 26 y 31 tienen observaciones.	Omitir las observaciones.	Atendida
Subdirector de gestión			
18	En la matriz de especificaciones se presentan observaciones en el cuerpo del texto.	Omitir las observaciones.	Atendida
19	En el instrumento de la autoridad inmediata está presente el reactivo asociado al indicador 3.2.2 en la posición 32 y únicamente debe estar en el instrumento de autoevaluación.	Eliminar del instrumento el reactivo 32.	Atendida